



CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14
No. DE OBRA: 2014301930002
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

NAVARRO y por la otra URBANIZADÓRA Y EDIFICADORA RAN, S.A. DE C.V. repreGREGORIO MOJICA AMBROSIO, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas. representado por el C. LIC. RAMO CARLOS JOSE DIAZ CORRALES determinado que celebran por una parte, Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-065/14 de obra pública RAMON POO y el Director De Obras Publicas on Property Edition De Obras Publicas on Property State of Property St 0 el H. Ayuntamiento Constitucional del III.

GIL, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, C.

Director De Obras Publicas C. OSCAR SALVADOR BARBES

Y EDIFICADORA RAN, S.A. DE C.V. representada por el L.C.

Y EL Síndico Constitución Sín a precios unitarios y tiempo

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha 26 DE AGOSTO DE 2014 Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA ALFREDO BONFIL", UBICADO EN LA COLONIA ALFREDO BONFIL, otorgado por MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA.

ALFREDO BONFIL SANITARIO El objeto EN CALLES del contrato o aludido VARIAS en el inciso inmediato anterior, DE LA COLONIA ALFREDO D LA COLONIA ALFREDO BONFIL", UBICADO EN LA fue "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE", UBICADO EN LA COLONIA

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ 6'973,955.66 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de 90 D.C. que iniciaría el 27 DE AGOSTO DE 2014 y concluiría en fecha 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

N.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I Y 59 de la Ley de causas que a continuación se enumeran de manera limitativa: Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por las

DECLARACIONES

- 1.1. "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68** y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.
- 12.artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el dia viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006,que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la facultado Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, Ayuntamiento de Veracruz, RAMON POO GIL, para suscribir el presente instrumento acredita su personalidad como Presidente Municipal del Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de de conformidad con asimismo, se encuentra ผ fraccion

1/5 No. .





CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14 No. DE OBRA: 2014301930002

- "Que el C.CARLOS JOSE DIAZ CORRALES, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato." contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que
- 1.4.-El C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, Asignado por la C. RAMON POO GIL, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- . 51 Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA ALFREDO BONFIL", en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I de la ley de Obras Públicas VARIAS DE LA COLONIA ALFREDO BONFIL", en términos de la normatividad
- . თ En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de TIEMPO al contrato de obra pública a precios unitarios, con "EL CONTRATISTA", con fundamento en el Artículo 59 de la de Ignacio de la Llave Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz
- 1.7.-Veracruz asignación 0 (P as Partida Presupuestal erogaciones que Se correspondiente, deriven del presente con cargo Contrato, cue.... a del Municipio de ā
- ciudad de Veracruz. Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida domicilio para los efectos del presente Contrato será Zaragoza s/n, esquina Lerdo, el Palacio Col. Centro de esta Municipal de
- EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:
- 2.1.-Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.
- 2.2-C.V. acredita su legal existencia con ACTA CC ENERO de 2005 otorgada por el LIC. OSCA NOTARIA NO. 23, en la ciudad de VERACRUZ, empresa contratista denominada URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN, S.A. acredita su legal existencia con ACTA CONSTITUTIVA RO de 2005 otorgada por el LIC. OSCAR AGUIRRE VER., inscrita en el registro público de la 2 0 LOPEZ, TITULAR 21299 de fecha 14 de DE DE

2/5





CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14 No. DE OBRA: 2014301930002

Propiedad piedad con No. de folio 22756*17 de fecha 1 R050114MMA y Registro del IMSS G0653189102. 120 de FEBRERO Q (P 2005, R.F.C

- 2.3 El L.C. GREGORIO MOJICA AMBROSIO acredita su personalidad como Representante Legal de URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN, S.A. DE C.V. con el testimonio de PODER NOTARIAL con No. 24278 de fecha 17 de FEBRERO de 2006 otorgada por el LIC. OSCAR AGUIRRE LOPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 23, en la ciudad de VERACRUZ, VER., y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma. C.V. con el testimonio de O de 2006 otorgada por el PUBLICA NO. 23, en la
- 2.4.-DORADO, C.P. 91808 en la ciudad de VERACRUZ, VER., mismo que los fines y efectos legales de éste Contrato. establecido su domicilio en SAN PEDRO MZA. 23 LTE 1 27, CONDADO VALLE señala para todos
- 2.5 requerimientos objeto del presente Contrato Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los
- 2.6.está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro CON-079-PCOPV-079-0711, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. 24267. Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley ue Conació de la Llave; Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos su programa de obra los factores que intervienen ტ ე SL ejecución; así como las condiciones
- 200 cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene,

Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día 27 DE AGOSTO DE 2014, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014, para concluirse el día 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

naturaleza antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya < ampliaron las metas físicas Las características esenciales celebra este convenio partes convienen no modificar el importe original del contrato iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren de la obra del contrato que se modifica en este aludido $\overline{\omega}$

1

3/5





CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14 No. DE OBRA: 2014301930002

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa, Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente

en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los de SEPTIEMBRE de 2014. 26 días del mes

"EL MUNICIPIO"

? RAMON POO G F

CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESIDENTE





CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-065/14
No. DE OBRA: 2014301930002

A

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

L.C. GREGORIO MOJICA AMBROSIO REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

10



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PRESENTE



CONTRATO No DOP-FISM-DF-065/14

No DE LA OBRA: 2014301930002

COLONIA ALFREDO BONFIL OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA

LOCALIDAD: MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

CONTRATISTA: URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN S. A. DE 0

PLAZO DE EJECUCION: 90 D C

PERIODO: DEL 27 DE AGOSTO AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

CON RELACION A LA OBRA CUYOS DATOS MENCIONO ANTERIORMENTE, ME PERMITO SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA UNA REPROGRAMACION DEL TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR DIFERIMIENTO EN EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO, YA QUE EL MISMO FUE RECIBIDO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SIGUIENTES; DE CONTRATACION DICIEMBRE FECHAS) PROPUESTAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SON LA DE INICIO: 01 DE OCTUBRE DE 2014 Y DE TERMINACION: 29 D DE 2014, MANTENIENDOSE LOS 90 DIAS CALENDARIO ORIGINALE. TERMINACION: 29 DE ENDARIO ORIGINALES

SE ANEXA AL PRESENTE EL NUEVO PROGRAMA DE OBRA TOMANDO EN CUENTA LAS FECHAS SEÑALADAS.

EN ESPERA DE SU RESPUESTA QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES

H. VERACRUZ, VER., A 07 DE OCTUBRE DE 2014

L. C. GREGORIO MOJICA AMBROSIO REPRESENTANTE LEGAL

Transferencia SPEI

Banorte en su Empresa (banorteporinternet@banorte.com)

Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2014 03:12:49 p.m.

Para: URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN SA DE CV (urbanizadoraran@hotmail.com)

MUNICIPIO DE VERACRUZ VER - 136962 (urbanizadoraran@hotmail.com)

Le notificamos que se ha registrado la instrucción para realizar una Transferencia a su cuenta a través de Banorte en su Empresa, los datos de la Transferencia son los siguientes:

Operación: Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI

Fecha y Hora de 24/Sep/2014 15:12:50 horas Operación:

Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE VERACRUZ VER

RFC del Ordenante: MVV080508US0

Nombre del Beneficiario: URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAN SA DE CV

CLABE Destino: ******2188

Banco destino: HSBC

RFC del Beneficiario: UER050114MMA

Importe a Transferir: \$2,092,186.70 MN

Número de Referencia: 240914

Concepto del Pago: PAGO FACT 1523

Fecha de Aplicación: 24/Sep/2014

Clave de Rastreo: 8846CAP3201409240195809743

BEM: "1ª Banca Electrónica en utilizar dispositivos físicos de seguridad (tokens) desde el año 2000".

Nota: La fecha y hora de este mensaje ("Enviado el") podrá variar respecto a la fecha/hora real de operación de su transacción ("Fecha y Hora de Operación"). Esto dependerá de la configuración de sus servicios de correo y/o computadora en cuanto a su zona horaria.

Este correo electronico es confidencial y/o puede contener informacion privilegiada

de notificar al remitente de inmediato mediante el reenvio de este correo electronico y borrar a continuacion totalmente este utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna accion basada en este correo electronico o cualquier otra informacion incluida en el, favor Si usted no es su destinatario o no es alguna persona autorizada por este para recibir sus correos electronicos, NO debera usted